



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
REGISTRO DE SECTOR VULNERABLE.			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
El usuario solicita al organismo operador se haga un registro en el padrón, que distinga su condición de vulnerabilidad con el objetivo de ser acreedor a los descuentos que establezcan los ordenamientos legales, con base a lo establecido en La Ley de Ingresos; los grupos vulnerables, son quienes presentan las siguientes situaciones: INAPAM, Pensionados, Jubilados, Huérfanos menores de 18 años, Personas con Discapacidad y Viudo(a)s.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODAPAS/SAU/01			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios, del Estado para el ejercicio fiscal 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal corriente.	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario cumpla con los requisitos y se encuentre en alguna de las modalidades mencionadas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No requiere inspección.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Algunas de las opciones para acreditar sector vulnerable son:			Art. 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.	
1.- Identificación oficial del titular vigente.	SI	1 copia simple		
2.- Credencial INAPAM.	SI	1 copia simple		
3.- Credencial de pensión.	SI	1 copia simple		
4.- Credencial de jubilación.	SI	1 copia simple		
Para acreditar viudez:				
5.- Acta de Matrimonio.	SI	1 copia simple		
6.- Acta de Defunción del cónyuge.	SI	1 copia simple		
7.- Dictamen de Discapacidad.	SI	1 copia simple		
8.- Comprobante de domicilio (factura de pago predial) a nombre del titular.	SI	1 copia simple		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entregar los documentos correspondientes en cajas de cobro del Organismo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El tiempo de respuesta para realizar dicho trámite podrá variar en función a la demanda y el número de personas en espera.			
COSTO	Gratuito.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios, del Estado para el ejercicio fiscal 2026.	

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En Oficinas centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac) Sedes alternas con áreas de Atención a Usuarios.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Tecámac Centro Loma Bonita San Martín Sierra Hermosa Villa del Real Reyes Acozac Real del CID La Cuchara, Héroes Tecámac Héroes Tecámac, sección Bosques Héroes Ozumbilla Hueyotenco Ojo de Agua Real Granada 5 de mayo (Comisaría)			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
ANTES DE VENCER CADA BIMESTRE.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se emite el recibo de pago con el descuento aplicado por el Sector Vulnerable.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac			Dirección de Recaudación y Atención a usuarios	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Fidel Zamora Ramírez		
DOMICILIO				
CALLE	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.		NO. INT. Y EXT.:	Lote 1
COLONIA	Conjunto Urbano los Héroes Tecámac		MUNICIPIO	Tecámac
C.P.	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	13135815	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Unidad Administrativa Quetzalcóatl, Sede Villa del Real, Sede Ojo de Agua y Sede Real Granada			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	Calle Quetzalcóatl s/n, Col. Hueyotenco. Calle Misiones mz-15 Col. Ojo de Agua. Calle Castelo Blanco mz-9 Col. Villa del Real 4ta Sección. Calle Aljibes Col. Real Granada Tercera Etapa		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA	Hueyotenco, Ojo de Agua, Villa del Real y Real Granada		MUNICIPIO	Tecámac
C.P.	55749 55770 55749 55743	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿A partir de qué momento se aplica el descuento?		
RESPUESTA:	A partir del cobro del bimestre corriente.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el periodo para renovar el descuento por vulnerabilidad?		
RESPUESTA:	Una vez realizado el registro, tiene vigencia por el ejercicio fiscal corriente.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si mi INE no coincide con el domicilio, ¿se puede hacer el registro?		
RESPUESTA:	No.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:  LIC. ERIC SANTILLÁN RODRÍGUEZ DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS	VISTO BUENO:  C. FIDEL ZAMORA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
--	--	--